



20248702072321

Radicado No.: **20248702072321**

Fecha: **12/06/2024**

Página **1** de **1**

GD-F-007 V.23

Neiva, Huila

Señor (a)
MACROSERVICIOS ESPECIALIZADOS SAS ESP
Cl. 98 #22 64
Colombia, Bogotá D.c

Asunto: Traslado por competencia del radicado SSPD No. 20245291870702 de 03/05/2024.

Respetados señores:

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios), mediante radicado del asunto, recibió comunicación presentada por el usuario NESTOR HERNAN CALDERON, manifiesta "inconformidad a su queja con respecto a las cuotas acordadas de cambio del medidor.

Una vez revisado el contenido del escrito del asunto, encuentra esta entidad que la empresa prestadora ESP es la competente para contestar la petición elevada por el(a) usuario(a); por tanto, en cumplimiento del artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se realiza el traslado de la petición, para lo de su competencia.

Es importante advertirle al prestador que debe emitir la respuesta al peticionario, dentro de los términos establecidos en la ley. **Se informa que para acceder a los anexos .eml, se sugiere usar el navegador Mozilla o por el aplicativo Outlook, los cuales permiten el ingreso a la petición enviada por el usuario**

Cordialmente,



PATRICIA ALMARIO ORTIZ
Directora Territorial Suroriente

Proyectó: LAURA STEPHANY TEJADA GUTIERREZ. – Contratista DTSOR
Revisó: MARIA PAULA ORTEGA CUELLAR. – Profesional Universitario

Copia: USUARIO NÉSTOR HERNÁN CALDERÓN - ladySANABRIA1234@gmail.com

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020, y modificada parcialmente mediante resolución 20201000057965 del 14/12/2020

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059
sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003
Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010